

Expresidente Saca goza de libertad tras cumplir su pena por defraudar al Estado con \$301 millones

Información [pág. 3](#)

- INFORMACIÓN NACIONAL**

 - Corte IDH archiva caso García Prieto pese a incumplimiento de investigación en El Salvador Pág. 5
- INFORMACIÓN INTERNACIONAL**

 - Exigen a la SIDE explique su rol en huida de Bolsonaro por Argentina Pág. 7
- INFORMACIÓN DEPORTES**

 - Garita Palmera y Barra de Santiago concluyen su participación en la World Winners Cup Pág. 10

REPRESENTACIÓN DE LA DIÁSPORA

EL FMLN INSCRIBIÓ ANTE EL TSE A SUS CANDIDATOS Y CANDIDATAS PARA REPRESENTAR, EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LOS SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR. NUEVE DE LOS ASPIRANTES VIVEN FUERA DE LAS FRONTERAS Y, DE LOS 12 CANDIDATOS (PROPIETARIOS Y SUPLENTE), OCHO SON MUJERES Y CUATRO HOMBRES. CON LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y AL CÓDIGO ELECTORAL SE OTORGARON SEIS ESCAÑOS A LA DIÁSPORA Y SE QUITARON CINCO ESPACIOS A SAN SALVADOR Y UNO A LA LIBERTAD.

FOTO DIARIO Co LATINO /



Expresidente Antonio Saca goza de libertad tras cumplir su pena por defraudar al Estado con \$301 millones



Elías Antonio Saca se paseó este jueves por los juzgados salvadoreños para comparecer ante el Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador, luego de haber recuperado su libertad. Foto Diario Co Latino / Cortesía RRSS

**Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino**

La tarde de este jueves, el expresidente de la República, Elías Antonio Saca, junto a Élmer Charlaix, exsecretario privado de la Presidencia, y su abogado, Mario Machado, se presentaron al Centro Judicial Isidro Menéndez en San Salvador, tras recuperar su libertad luego de permanecer 10 años en prisión por apropiarse \$301 millones del erario público.

Elías Antonio Saca se paseó este jueves por los juzgados salvadore-

ños, donde se limitó a hablar con la prensa. Saca se presentó ante el Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador.

El único que brindó escuetas declaraciones fue su abogado defensor. “Miren, estamos acá cumpliendo una diligencia judicial, como mucha gente especula o sabe o creía, los 10 años fueron cumplidos, ninguna de las dos personas que represento tuvieron un beneficio carcelario, cumplieron 10 años según la resolución judicial y ahorita venimos al Tribunal a informar formalmente de la libertad, así fue solicitado ayer mis-

mo que salimos del centro penal correspondiente y luego vamos a esperar la respectiva notificación de la extinción por el cumplimiento de la pena. Eso es lo que hemos venido a hacer y eso es lo que les podemos y les queremos decir”, fueron todas las declaraciones del abogado defensor, para luego retirarse, tanto con Saca como con Charlaix, del recinto judicial.

Las únicas declaraciones que hizo el mandatario frente a la prensa fueron: “Ya estoy des acostumbrado a dar declaraciones”, esto, luego de que la prensa lo estuviera esperando en el portón de in-

greso del recinto judicial.

Es de recordar que, la tarde del miércoles, la Fiscalía General de la República (FGR) confirmó la excarcelación de Saca, luego de que cumpliera 10 años de permanecer en prisión; sin embargo, los bienes incautados seguirán bajo la administración del Estado. Tampoco se conoce si el exmandatario ha cumplido con devolver lo apropiado.

En septiembre de 2018, el expresidente confesó al Tribunal de Sentencia de San Salvador que en su gobierno se ideó un plan para apropiarse más de \$300 millones de la partida de gastos reservados de la Presidencia, los cuales invirtió en sus empresas y que habría adquirido una veintena de propiedades.

Su condena fue en ese año, pero se le recortaron 2 años por los que ya había permanecido en prisión. Saca fue condenado por 5 años por peculado y otros 5 por lavado de dinero y activos, luego de someterse a un proceso abreviado.

El exfuncionario señaló en su declaración que buscó asesoría para conocer cómo sustraer los fondos sin ser rastreado; además, detalló que los controles, como el de la Corte de Cuentas de la República, fueron superficiales, lo que facilitó transferir dinero a terceros.

Las responsabilidades

económicas del exmandatario siguen vigentes; en el caso “Destape a la Corrupción” el exmandatario no ha devuelto los \$260.7 millones fijados como responsabilidad civil por el daño al Estado.

En abril de este año, la FGR informó que se había iniciado un proceso formal contra Saca por el supuesto impago de una deuda de más de cuatro millones con el Estado; esto, luego de ser condenado por enriquecimiento ilícito. Se desconoce si se avanzó el proceso o si ya concluyó.

El exmandatario fue condenado a devolver más de \$3.89 millones y su esposa y exprimera dama, Ana Ligia de Saca, \$589,608. Saca fue detenido el 30 de octubre de 2016; junto a él, fueron detenidos César Funes, Julio Rank, Élmer Charlaix y otros empleados de Casa Presidencial.

Saca fue gobernante bajo la bandera del partido ARENA desde 2004 hasta 2009. En el 2014 intentó llegar nuevamente a la Presidencia por medio del Movimiento Unidad, conformado por los partidos GANA (partido con el que Nayib Bukele llegó al Ejecutivo por primera vez), PCN y PDC, pero quedó en tercer lugar.

Diputado Lira cuestiona asignación de \$100 millones sin rendición de cuentas y con dispensa de trámite

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

Sin discusión, la Asamblea Legislativa aprobó reforzar con \$100 millones a diversas instituciones del Estado para “obligaciones estratégicas y prioritarias” durante el último trimestre de 2026. El diputado de ARENA, Francisco Lira, cuestionó por qué a estas alturas del año el Gobierno necesita reforzar con presupuestos las instituciones.

“Como diputado, quiero dejar algo muy claro: no estoy en contra de que se destinen recursos a los hospitales, a la salud y a las necesidades de los salvadoreños.

Lo que cuestiono es que se aprueben 100 millones de dólares provenientes de deuda externa, mediante dispensa de trámite, sin discusión ni análisis en las comisiones legislativas”, destacó el legislador sobre el tema.

Lira cuestionó por qué a estas alturas del año el Gobierno necesita incorporar \$17 millones adicionales para el sector hospitalario. “Estos recursos incluyen la compra de medicamentos, insumos médicos, gastos de funcionamiento y otros compromisos.

Entonces, surgen preguntas que el Ministerio de Salud debe responder: ¿qué pasó durante los primeros diez meses de 2026? ¿Hubo problemas

de abastecimiento de medicamentos en nuestros hospitales? ¿Cuántos salvadoreños llegaron a una consulta médica y tuvieron que comprar sus medicamentos porque el sistema público no se los proporcionó?”.

Los fondos serán distribuidos así: \$160,000 para el Instituto de Acceso a la Información Pública para gastos de funcionamientos; \$30 millones al Ramo de Hacienda, para la Red Nacional de Hospitales, destinados a financiar “compromisos urgentes” en materia de adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos, insumos médicos, material e instrumental de laboratorio y de uso médico, así como bienes y servicios de apoyo institucional.

Se refuerza con \$7 millones a Gobernación y Desarrollo Territorial, para cubrir gastos operativos institucionales, incluyendo a entidades adscritas; \$17 millones a Salud, de los cuales \$7 millones se destinarán a funcionamiento y medicamentos, y \$10 millones al programa Doctor SV; \$1.2 millones a Trabajo y Previsión Social para sufragar gastos de funcionamiento, \$5 millones al Ministerio de Cultura para la operatividad de BINAES, la Banda El Salvador, la Escuela Nacional de Música y la readecuación del ex Zoológico Nacional y \$2.7 millones al Ministerio de Economía para inversiones e innovación.

También se le asignan \$7.87 millones a Agricultura y Ganadería, incluyen-



La asignación de los \$100 millones para diversas instituciones fue aprobada con dispensa de trámite; es decir, sin discusión legislativa. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

do \$6.43 millones para el Hospital Veterinario Chivo Pets, \$750,000 para semilla de frijol y maíz y \$685,000 para infraestructura y gastos operativos.

Sobre esta asignación, el diputado tricolor cuestionó las prioridades del Gobierno. “Mientras nuestros agricultores enfrentan las consecuencias de la sequía y necesitan apoyo para recuperar sus cultivos, se destinan más de 6.4 millones de dólares a Chivo Pets y apenas 750 mil dólares a la compra de semillas de maíz y frijol. ¿Con qué criterios se están estableciendo las prioridades?”, dijo.

También, se le asignan \$25 millones a Obras Públicas y Transporte, de los cuales \$20 millones son para proyectos estratégicos y \$5

millones para la Autoridad Nacional de Residuos Sólidos, y \$4.06 millones a Turismo, con \$1.86 millones para funcionamiento y eventos turísticos y \$2.2 millones para la Corporación Salvadoreña de Turismo para complementar el desarrollo de diversos eventos deportivos, así como, acciones de publicidad y promoción turística.

“Si hoy se necesitan millones de dólares adicionales para atender compromisos urgentes, es necesario explicar qué ocurrió con la planificación, la ejecución presupuestaria y el abastecimiento durante todo este año”, comentó Francisco Lira.

El funcionario aclaró que no se trata de “oponerse por oponerse”, sino que se trata de exigir “transparencia,

una adecuada administración de los recursos y rendición de cuentas”.

“La Asamblea Legislativa no puede limitarse a apretar un botón para aprobar millones de dólares sin discutir, analizar ni fiscalizar cómo serán utilizados”, finalizó Lira.

Los \$100 millones provienen de un préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Estos recursos financiarían la operación denominada “Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Sostenibilidad Fiscal y la Resiliencia de El Salvador con una Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes”.

FMLN inscribe en el TSE a sus candidatos a diputados por el exterior

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Este viernes, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) inscribió a sus candidatos a diputados de la circunscripción de los salvadoreños en el exterior. Nueve viven fuera de las fronteras y, de los 12 candidatos, ocho son mujeres y cuatro hombres.

El secretario general del partido, Manuel Flores, señaló que se continúa en la lucha “por la transformación del país, por nuestra gente, por el desempleo, por el despedido, por el desalojado, por los jóvenes que mandan a otro país a morir en lugar de estar estudiando en una universidad. Por ellos venimos ahora”.

Fueron 12 personas (incluidas los suplentes) quienes se inscribieron en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para representar a los salvadoreños en el exterior.

Entre los candidatos figuran Julio Realageño, desde Canadá; Carlos Cardona, desde Italia; Isela Sánchez y Marlene Ávalos, desde Suecia; Carolina Arteaga,

desde España; Pilar Gálvez y Sofía Cortez, desde Estados Unidos y Carlos Castañeda, Yessenia Leiva y Sussy Bonilla, desde El Salvador.

“Personas que nos están representando y que con gran honor y con gran privilegio nosotros este día hemos iniciado el proceso de inscripción”, comentó Rafael Aguirre, candidato presidencial del FMLN y que se hizo presente en la inscripción de candidatos.

Pilar Gálvez es una salvadoreña que radica en Estados Unidos, que aspira a representar a los salvadoreños en el exterior. “Ejerzo como profesional sin olvidar a las miles de familias dignas que luchan cada día dentro y fuera de El Salvador para salir adelante y por eso estamos hoy unidos, para luchar por la dignidad de esos sectores de la población. Las familias desempleadas, del sector informal, los pueblos indígenas, las mujeres, los profesionales”, agregó.

Carlos Castañeda señaló que en Estados Unidos se concentra el 80 % de la “salvadoreñidad”. Sobre la construcción de los aspirantes de la circunscripción los salvadoreños en el exterior, el candidato destacó varios proce-



El FMLN inscribió a sus candidatos a diputados por el exterior. Ocho son mujeres y nueve de los 12 candidatos radican en el extranjero. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

sos “inéditos, contruidos con profesionales con experiencia, movimiento popular ciudadano. Esa es la trenza del partido y el movimiento social. Los gremios, los sindicatos, los obreros, los campesinos, los estudiantes, los desempleados, los veteranos, esos somos. Y todo país tiene derecho a conocer esas propuestas que están totalmente comprometidas con los destinos del país”.

La candidata a la vicepresidencia de la República, Madaí Santos, señaló que la coyuntura en la que se encuentra el país “es muy difícil”; por ello, reconoció la valentía de cada candidato que se somete a este proceso electoral y especialmente a las mujeres.

“Ocho de 12 candidatos en el exterior son mujeres; mujeres agueridas, resilientes, va-

lientes, jefas de hogar que salieron de estas fronteras patrias para sacar adelante su país, su nación y su familia. (...) me enorgullezco de estar acompañando a cada una de ellas, porque sé que las mujeres somos más en El Salvador y seguiremos dando la lucha”, enfatizó Santos.

La doctora, Sofía Cortéz, quien creció en Los Ángeles California, EE. UU., señaló que existe “un grave y muy serio” problema de desconexión del Gobierno salvadoreño con los migrantes.

“No hay un acompañamiento, no hay pronunciamientos en el tema del TPS, por ejemplo, no ha habido gestiones con las comunidades ni reuniones con los líderes, como la Alianza Nacional de los tepesianos. Hay una desconexión del tema quizás más grave y más urgente para los salvadoreños en el exterior”, dijo Cortéz.

En la elección general de

febrero de 2027 habrá una circunscripción 15, luego de reformas a la Carta Magna y al Código Electoral para que los salvadoreños el exterior puedan “elegir directamente a sus representantes”, según el argumento del Gobierno y del oficialismo; sin embargo, esta representación número 15 le quitó cinco escaños a San Salvador y uno a la Libertad.

El candidato Rafael Aguirre, ante los cuestionamientos de la prensa sobre las aspiraciones de resultados que esperan tanto en la Asamblea Legislativa como en los concejos municipales, respondió que tienen “un reto grande”, pero “dejaríamos de ser luchadores, soñadores, progresistas si no ponemos nosotros metas altas. Así que la meta nuestra es ganarlo todo, obviamente habrá que compartir”.



Corte IDH archiva caso García Prieto pese a incumplimiento de investigación en El Salvador

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) resolvió archivar el caso García Prieto y otro vs. El Salvador, luego de dar por cumplidas cuatro de las cinco medidas de reparación ordenadas en la sentencia de 2007 y concluir la supervisión de la obligación estatal de investigar el homicidio de Ramón Mauricio García Prieto y las amenazas contra sus padres.

La decisión consta en una resolución del 27 de agosto de 2026, notificada el 28 de octubre, en la que el tribunal regional determinó que el Estado salvadoreño no cumplió con la debida diligencia para subsanar las vulneraciones identificadas en las investigaciones relacionadas con el caso.

El proceso se originó por las deficiencias en las investigacio-



La Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió archivar el caso García Prieto y otro vs. El Salvador, luego de constatar el cumplimiento de cuatro de las cinco medidas de reparación ordenadas en 2007. Foto Diario Co Latino / Cortesía

nes para identificar a los posibles autores intelectuales del asesinato de García Prieto, así como por la falta de investigación de las amenazas y hostigamientos sufridos por sus padres, José Mauricio García Prieto Hirlemann y Gloria Giralte de García Prieto.

En su sentencia del 20 de noviembre de 2007, la Corte IDH de-

claró la responsabilidad internacional de El Salvador por la violación del derecho a la integridad personal, en relación con las garantías judiciales, la protección judicial y la obligación de garantizar los derechos de las víctimas.

Como parte de las reparaciones, el tribunal ordenó al Estado concluir las investigaciones

pendientes, publicar determinados apartados de la sentencia en el Diario Oficial y en otro periódico de amplia circulación nacional, brindar atención médica, psiquiátrica o psicológica a los padres de la víctima y pagar las indemnizaciones por daño inmaterial, así como el reintegro de costas y gastos.

Durante la supervisión de cumplimiento, la Corte constató que El Salvador cumplió con cuatro de las cinco medidas: la publicación de la sentencia, la asistencia a las víctimas, el pago de las indemnizaciones y el reintegro de costas y gastos.

Pero, respecto a la obligación de investigar, el tribunal señaló que el Estado no actuó con la debida diligencia. Además, consideró que, debido al tiempo transcurrido desde los hechos y a la inactividad estatal, era posible determinar que había operado la prescripción penal en esas investiga-

ciones. La Corte también indicó que el caso no encajaba en los supuestos establecidos por su jurisprudencia para impedir la invocación o aplicación de la prescripción penal. Por esa razón, determinó que la medida de reparación relativa a las investigaciones no había sido cumplida, aunque decidió concluir su supervisión.

Pese al archivo del expediente, el tribunal aclaró que el homicidio de García Prieto no se encontraba en total impunidad, debido a que dos personas fueron condenadas como autores materiales del crimen, según lo establecido en la sentencia de 2007.

Con esta resolución, la Corte IDH dio por concluido el caso y ordenó su archivo, tras más de 18 años desde la emisión de la sentencia que declaró la responsabilidad internacional del Estado salvadoreño.

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino / Colaborador

TIGO y FUNDEMÁS impulsan programa para fortalecer habilidades digitales de emprendedoras

TIGO El Salvador y la Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMÁS) lanzaron una nueva edición del programa CONECTADAS 2026, con el objetivo de fortalecer las habilidades digitales de mujeres, jóvenes y emprendedoras, así como promover el uso seguro y responsable de la tecnología.

La iniciativa contempla dos componentes: Ciudadanía Digital y Emprendimiento Digital, orientados a reducir las brechas digitales y facilitar el acceso a herramientas tecnológicas para la formación, la vida cotidiana y el desarrollo económico.

El componente de Ciudadanía Digital está dirigido a 1 700 mujeres a nivel nacional, incluidas niñas y adolescentes desde los 13 años. Mediante

charlas presenciales o virtuales de una hora y media, las participantes recibirán formación sobre prevención de riesgos en internet, navegación segura y productiva, y gestión responsable de su identidad y relaciones en entornos digitales.

Por otra parte, el componente de Emprendimiento Digital busca beneficiar a 150 mujeres mayores de 18 años que lideran negocios en San Salvador y La Libertad, con prioridad en sectores como Las Margaritas y La Campanera, en Soyapango, así como en el Área Metropolitana de San Salvador y zonas aledañas.

También pretende fortalecer las capacidades de las emprendedoras mediante el uso de herramientas digitales que contribuyan al crecimiento, la sostenibilidad y la competitividad de sus

Mujeres emprendedoras de San Salvador y La Libertad serán beneficiadas con formación en herramientas digitales para fortalecer la competitividad y sostenibilidad de sus negocios. Foto Diario Co Latino / Cortesía



negocios.

“Desde TIGO creemos que la conectividad cobra mayor valor cuando se traduce en oportunidades concretas para las personas. CONECTADAS 2026 reafirma nuestro compromiso de acercar herramientas digitales a mujeres, jóvenes y comunidades”, expresó Álvaro Mayora, vi-

cepresidente de Asuntos Corporativos de TIGO.

Por su parte, Haydée de Trigueros, directora ejecutiva de FUNDEMÁS, señaló que la alianza busca impulsar la inclusión digital y el empoderamiento económico de las mujeres, mediante el fortalecimiento de sus capacidades para aprovechar

la tecnología en sus actividades y comunidades.

El programa cuenta con el apoyo de FUSALMO, la Asociación CINDE, el Centro de Formación Profesional Don Bosco, FUSAL, Compassion International El Salvador, Save the Children y FON-DESOY.

El encarecimiento de la vida y el deterioro económico golpean a las familias salvadoreñas: BRP

Redacción Nacionales

@DiarioCoLatino

El encarecimiento de los bienes y servicios básicos, el estancamiento de los ingresos y el crecimiento de la deuda pública continúan presionando la economía de los hogares salvadoreños, en un contexto marcado por la falta de oportunidades laborales y las dificultades para garantizar la alimentación diaria. Así lo expone un boletín económico del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), que reúne diez indicadores sobre la realidad socioeconómica del país. El documento, publicado bajo el título “Datos de la realidad socioeconómica de El Salvador”, señala que el incremento de los precios, las limitaciones del sistema de pensiones y el deterioro de la seguridad alimentaria reflejan una situación que afecta especialmente a los sectores con menores ingresos.

Las cifras recopiladas por la organización plantean cuestionamientos sobre la capacidad de las familias para enfrentar el costo de la vida, mientras el Gobierno mantiene una política económica que, según el análisis del BRP, no se traduce en mejoras suficientes para la población.

El costo de la vida presiona los ingresos familiares

Uno de los indicadores señalados en el boletín es el incremento de los precios de los bienes y servicios esenciales. Según datos del Banco Central de Reserva (BCR), retomados por el BRP, hasta agosto de este año el rubro de transporte registró un encarecimiento del 10 %, mientras que los alimentos básicos aumentaron un 6 % y los servicios de salud un 3%.

A estos incrementos se suma el comportamiento de los precios de los combustibles. Datos de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, citados en el documento, muestran que durante este año los combustibles han experimentado aumentos de entre el 30 % y el 38 %.

El impacto de estos incrementos se extiende a diferentes actividades cotidianas. El transporte representa un gasto necesario para quienes deben movilizarse hacia sus centros de trabajo, mientras que el encarecimiento de los alimentos y los servicios de salud reduce la capacidad de las familias para cubrir otras necesidades.

El BRP sostiene que, mientras los bienes y servicios básicos continúan encareciendo, los salarios y las pensiones permanecen congelados, lo que profundiza las dificultades económicas de los hogares.

Falta de empleo y precariedad laboral

La falta de oportunidades laborales constituye otro de los prob-

lemas destacados en el boletín. Una encuesta publicada en octubre de 2026 por la Universidad de El Salvador (UES) reveló que el 75 % de la población considera que existen pocas oportunidades de empleo en el país.

El dato refleja la percepción de amplios sectores de la sociedad sobre las dificultades para acceder a un trabajo que permita obtener ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas.

La falta de empleo también incide en la capacidad de las familias para enfrentar el aumento de los precios, debido a que limita sus posibilidades de generar ingresos estables.

En este escenario, el BRP advierte que el deterioro de las condiciones de vida no puede analizarse únicamente desde el comportamiento de los indicadores macroeconómicos, sino también desde la situación cotidiana de quienes enfrentan dificultades para sostener sus hogares.

Inseguridad alimentaria afecta a millones

Uno de los datos más preocupantes del documento corresponde a la inseguridad alimentaria. El boletín cita el informe de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo (SOFI 2026), según el cual el 41.7 % de la población salvadoreña sufre inseguridad ali-

mentaria.

La cifra equivale a aproximadamente 2.6 millones de personas que enfrentan dificultades moderadas o severas para consumir sus tres comidas diarias.

El informe también señala que alrededor de 1 080 000 personas se encuentran en situación de inseguridad alimentaria aguda, una condición que implica pasar hambre.

De acuerdo con los datos retomados por el BRP, esta cifra representa un incremento de 800 000 personas en comparación con el año anterior.

La inseguridad alimentaria evidencia las dificultades de una parte importante de la población para garantizar una alimentación suficiente, en un contexto donde los precios de los productos básicos continúan aumentando y los ingresos familiares no crecen al mismo ritmo.

Pensiones insuficientes y endeudamiento

El sistema de pensiones también figura entre las preocupaciones planteadas por la organización.

Un estudio del Instituto de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (Iudop-UCA), citado en el boletín, indica que el 67 % de las personas en edad de jubilación no recibe ninguna pensión.

Entre quienes sí reciben una pensión, el 69 % considera que sus ingresos son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, mientras que el 64 % mantiene deudas pendientes de pago.

Los resultados reflejan las dificultades que enfrentan las personas adultas mayores para sostener sus condiciones de vida, particularmente cuando sus ingresos no permiten cubrir gastos de alimentación, salud y vivienda.

La deuda pública continúa creciendo

En materia fiscal, el boletín señala que, según el BCR, la deuda pública alcanzó los 35 038 millones de dólares en agosto de 2026.

El BRP sostiene que durante la administración del presidente Nayib Bukele el endeudamiento habría aumentado en 15,230 millones de dólares, una cifra superior al incremento de 12 502 millones registrado durante los tres gobiernos anteriores en conjunto.

A este panorama se suma la proyección presupuestaria para 2027. Según el documento, el Gobierno estima gastar 1 970 millones de dólares más de lo que espera recaudar mediante tributos, una diferencia que tendría que cubrirse con nuevo endeudamiento.

El crecimiento de la deuda plantea interrogantes sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas y la capacidad del Estado para atender las necesidades sociales sin incrementar las obligaciones financieras futuras.

Menor inversión extranjera

El boletín también destaca el comportamiento de la inversión extranjera directa. Según cifras del BCR, durante el primer semestre de 2026 la inversión extranjera alcanzó los 226 millones de dólares, lo que representa una caída del 54 % respecto al mismo período del año anterior.

El dato constituye otro elemento del escenario económico descrito por el BRP, que advierte sobre la necesidad de atender las dificultades relacionadas con el empleo, los ingresos y el acceso a bienes y servicios esenciales.

En conjunto, los indicadores divulgados por la organización muestran una realidad marcada por el encarecimiento de la vida, las dificultades para acceder a una alimentación adecuada, las limitaciones del sistema de pensiones y el incremento del endeudamiento público.

El desafío, en este contexto, continúa siendo que el crecimiento económico se traduzca en mejores condiciones de vida para la población, con empleos dignos, ingresos suficientes y garantías para el acceso a los derechos fundamentales.

PANORAMA DE DATOS ECCENÓMICOS DE EL SALVADOR



Los indicadores divulgados por la organización muestran una realidad marcada por el encarecimiento de la vida, las dificultades para acceder a una alimentación adecuada, las limitaciones del sistema de pensiones y el incremento del endeudamiento público. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Exigen a la SIDE explique su rol en huida de Bolsonaro por Argentina

Buenos Aires/
Prensa Latina

Legisladores de Unión por la Patria exigieron ayer jueves a la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) que explique al Congreso que rol jugó en la fuga de Flavio Bolsonaro desde la localidad argentina de Puerto Iguazú hacia Estados Unidos.

La fuga del excandidato presidencial brasileño a través de la frontera argentina al filo de la medianoche del lunes 26 con coordinación y amparo del gobierno del presidente Javier Milei desató en círculos políticos y medios de prensa un escándalo, que incluye hasta denuncias contra el mandatario.

Desde allí voló a Miami en un jet privado de la empresa Baires Fly SA junto

con su esposa y dos hijas, con escala en Guayaquil, Ecuador, y según publicaron hoy varios medios, el asesor del presidente Milei y supervisor de la SIDE, Santiago Caputo, arregló el furtivo escape.

Los diputados nacionales Agustín Rossi, Rodolfo Tailhade y Ramiro Gutiérrez presentaron este jueves la demanda a la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia que preside Sebastián Parejas, muy cercano a los hermanos Milei.

El senador Bolsonaro afronta en Brasil cinco acusaciones de corrupción, entre estas lavado de dinero, enriquecimiento ilícito y evasión de divisas, por lo que tras perder los comicios la Corte Suprema de ese país le ordenó entregar sus pasaportes y le prohibió salir del país.

Su fuga contó con la ayuda fundamental del gobierno ar-



gentino. Y en ese apoyo tuvo un rol clave Santiago Caputo, el asesor presidencial quien coordinó el operativo en persona desde Puerto Iguazú, afirmó hoy Clarín, un diario que responde a la derecha argentina.

Caputo se encargó -añadió ese medio- de conseguir un vuelo privado para el excandidato presidencial, mantuvo el

secreto de la operación, y después alardeó sobre el tema en redes sociales. La operación se puso en marcha el lunes por la tarde, cuando Bolsonaro anunció que el juez que lo investiga por presunto lavado de activos le prohibió salir del país. El jefe de Estado argentino encomendó la misión a Caputo, que viajó horas después a Puerto Iguazú, Misiones.

El asesor presidencial arregló la llegada al país de Bolsonaro, y su posterior huida en avión privado, con la asistencia de agentes de Migraciones, de la Secretaría de Inteligencia del Estado, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, y hasta del Ente Binacional Yaciretá, según publicó Clarín.

Antes del escape de Bolsonaro, hubo otra fuga clandestina, la del abogado y socio del excandidato del Partido Liberal Willer Tomaz quien abandonó Brasil furtivamente para evadir una investigación de la Policía Federal que reveló un fraude al Instituto Nacional del Seguro Social.

Tomaz a quien Bolsonaro está vinculado defraudó el organismo estatal encargado de la previsión social en Brasil por más de mil 200 millones de dólares.

Ecuador: Piden liberar a Luisa González a una semana de su detención



Quito/Prensa Latina

Legisladores de Ecuador reclamaron este jueves la libertad de la excandidata presidencial Luisa González, detenida hace una semana por acusaciones de presunto lavado de activos en medio de denuncias de persecución política.

Los asambleístas de la Re-

volución Ciudadana (RC) desplegaron este jueves carteles en sus curules de la Asamblea Nacional para denunciar lo que califican como un secuestro.

“¡Una semana de injusticia y de atropello a la libertad de nuestra compañera, amiga y líder, Luisa González!”, expresó el legislador de la RC Guido Mendoza, quien acusó al Gobierno de Daniel Noboa de mantener-

la privada de libertad mediante una decisión arbitraria.

Por su parte, el asambleísta Héctor Rodríguez afirmó que el caso Laberinto, por el cual es investigada la dirigente de la RC, refleja “persecución y la más vil cobardía autoritaria” y sostuvo que los ataques contra la oposición no lograrán silenciarla. También un grupo de mujeres reunidas en la Plaza de la Independencia, frente al Palacio de Carondelet, sede del Ejecutivo, en Quito, reclamó la libertad de la representante opositora, dos veces candidata a la presidencia.

González permanece recluida en la cárcel de Riobamba, en la provincia andina de Chimborazo, desde el viernes pasado, tras ser detenida durante la madrugada del jueves anterior.

Su abogado, Diego Guarde-

ras, informó que apeló la prisión preventiva y argumentó que su defendida no representa riesgo de fuga y cuenta con arraigo laboral, social y familiar en el país.

El jurista cuestionó que se atribuya a González responsabilidad penal por actuaciones de terceros y sostuvo que la investigación no demuestra que conociera el supuesto origen ilícito de los fondos utilizados en la campaña presidencial de 2023, en la que compitió con el actual mandatario.

La Fiscalía indaga una supuesta estructura delictiva que habría introducido más de 500 mil dólares de origen ilícito en la campaña de la RC y el juez Harry Navarrete acogió el pedido prisión preventiva para la excandidata.

Según el abogado, las indagaciones se apoyan, entre otros elementos, en información extraída de un teléfono vinculado con un colaborador del caso Triple A.

El defensor sostuvo que los mensajes supuestamente relacionados con aportes electorales no prueban que González conociera esas operaciones y señaló que la candidata no estaba a cargo de administrar los recursos de campaña.

“Ella se ha convertido en un símbolo emblemático de la persecución política, una mártir en este tortuoso procedimiento que le han aplicado para callar su voz como principal voz opositora del país”, afirmó Guarderas en entrevista con la emisora local MQ Radio.

Cuando el debate desciende del argumento al agravio



Raúl Palacios

La reciente votación de la Asamblea General de las Naciones Unidas volvió a dejar una realidad difícil de ignorar: por trigésima cuarta ocasión, la mayoría de los países del mundo condenó el embargo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba. El resultado fue favorable a la resolución presentada por La Habana, aunque con una disminución significativa de apoyos respecto a años anteriores: 130 votos a favor, 17 en contra y 25 abstenciones.

Sin embargo, más allá de las cifras y de las implicaciones geopolíticas derivadas de ellas, hubo un hecho que llamó especialmente la atención: el deterioro del tono diplomático durante el debate previo a la votación.

La confrontación entre el embajador estadounidense ante la ONU, Mike Waltz, y el canciller cubano, Bruno Rodríguez Parrilla, derivó en una interrupción poco frecuente dentro de un organismo donde tradicionalmente se respeta el derecho de palabra de los delegados y la solemnidad de los procedimientos. Diversos reportes periodísticos dieron cuenta de intercambios verbales tensos que obligaron a la presidencia de la sesión a intervenir.

Cada país tiene el derecho soberano de defen-

der sus posiciones. Estados Unidos tiene pleno derecho a sostener que el embargo debe mantenerse. Cuba tiene igualmente el derecho de sostener que constituye una violación al derecho internacional y una agresión económica contra su pueblo. El debate político existe precisamente para confrontar esas visiones.

La cuestión que merece reflexión no es que las partes discrepen. La cuestión es cómo se expresa esa discrepancia.

Entre nosotros existe una palabra muy gráfica para describir determinadas conductas: "bajero". No necesariamente alude a la vulgaridad del lenguaje. Más bien describe la tendencia a abandonar la discusión de las ideas para

recurrir a recursos destinados a desacreditar personalmente al adversario o a provocar una reacción emocional.

Según las versiones difundidas por la prensa, el embajador Mike Waltz recurrió a referencias sobre relojes de lujo y privilegios atribuidos a dirigentes cubanos para sustentar su crítica al sistema político de la isla.

Pero cabe preguntarse: ¿qué relación guarda el precio de un reloj con la discusión sobre el embargo?

Si el propósito era defender la continuidad de esa política, lo esperable habría sido escuchar una exposición centrada en los argumentos que Washington ha sostenido durante décadas: derechos humanos, democracia, libertades políticas, seguridad nacional o cualquier otra razón que considere válida.

En cambio, cuando la discusión se traslada al terreno de los objetos personales o de la apariencia de los dirigentes, se corre el riesgo de abandonar la sustancia para entrar en el espectáculo.

Y lo más curioso es que ese tipo de argumentación admite respuestas igualmente efectistas.

Siguiendo la misma lógica, un representante cubano podría haber preguntado cuánto cuesta el traje, los zapatos o el reloj que utiliza un diplomático estadounidense durante una sesión de la ONU. También podría haber preguntado cuántos ciudadanos sin hogar podrían recibir ayuda con el valor de esas prendas en ciudades donde la indigencia constituye un problema visible y reconocido.

¿Aportaría eso algo al análisis del embargo? Probablemente no.

Sería simplemente devolver el golpe utilizando las mismas reglas de una discusión que ya abandonó el terreno de los argumentos.

Precisamente por eso considero que la reacción cubana de exigir una moción de orden tuvo una

lógica comprensible desde el punto de vista reglamentario. Cuando una delegación considera que el orador se aparta del objeto del debate o incurre en expresiones impropias, tiene derecho a plantear una cuestión de orden. Corresponde entonces a quien preside la sesión determinar el procedimiento a seguir.

Lo ocurrido evidenció que la controversia había dejado de ser únicamente política para convertirse también en un problema de formas.

Y las formas importan.

La diplomacia no es un simple intercambio de opiniones entre adversarios. Es un mecanismo de convivencia internacional diseñado para que incluso los gobiernos más enfrentados puedan comunicarse sin que las diferencias desemboken en conflictos de mayor envergadura.

Por esa razón existe el protocolo. Por esa razón existen normas de procedimiento. Por esa razón se establece quién tiene la palabra y cuándo corresponde responder.

Cuando esas formas se deterioran, el mensaje que recibe el mundo es que la confrontación pesa más que la deliberación.

La paradoja de este episodio es evidente. Estados Unidos intentaba persuadir a la comunidad internacional de la legitimidad de su posición respecto a Cuba. Sin embargo, el tono utilizado terminó desviando la atención desde el contenido de los argumentos hacia la forma en que fueron presentados.

Un buen argumento no necesita apoyarse en recursos teatrales. Mucho menos en alusiones personales.

Las grandes discusiones internacionales deberían resolverse mediante razones verificables, evidencia y principios jurídicos o políticos claramente

expuestos. No mediante exhibiciones destinadas a provocar titulares o reacciones instantáneas.

La ONU fue creada para elevar el nivel del diálogo entre las naciones, no para reproducir las formas más estridentes de la confrontación política contemporánea.

Por ello, independientemente de la posición que cada quien tenga respecto a Cuba, a Estados Unidos o al embargo, vale la pena recordar una verdad elemental: las ideas se rebaten con ideas, no con relojes. Y cuando los argumentos son sustituidos por insinuaciones personales, el debate pierde altura, la diplomacia pierde prestigio y todos terminan perdiendo algo de la seriedad que el mundo espera de ellos y lo ocurrido en la ONU hay un culpable responsable de recurrir a una bajera conducta y es el Embajador Waltz.

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en segunda avenida norte, Barrio San José, esquina opuesta del Juzgado de Sentencia, Chalatenango, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero tres ocho uno tres cinco dos tres siete; actuando en su calidad de Apoderada Especial Administrativo del señor: **HERBERT ALEXANDER LOPEZ ALAS**, de cuarenta y siete años de edad, empleado, del domicilio de Santa Rita, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero tres millones ochocientos sesenta mil quinientos setenta y nueve cinco; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder Especial Administrativo otorgado en el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a las siete horas diez minutos del día once de mayo del año dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de José Adán Hernández, en el cual se faculta a la compareciente para otorgar actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado, inmueble de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, Caserío San Nicolás Piedras Gordas, distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **SETENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS**

CUADRADOS, RUMBO NORTE: está formado por un tramo, con una distancia de dieciocho punto cuarenta y seis metros, colindando con Evaristo Quijada. **RUMBO ORIENTE**: está formado por un tramo, con una distancia de ocho punto cuarenta y cinco metros, colindando con Eliseo López Gutiérrez. **RUMBO SUR**: está formado por un tramo, con una distancia de veinte punto cuarenta metros, colindando con Herbert Alexander López Alas, calle pública de por medio. Este inmueble carece de rumbo poniente por ser de forma triangular. Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material. - Valúa el inmueble en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil veintiséis. - **JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**
3a. Publicación (28-29-30 octubre/2026)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en segunda avenida norte, Barrio San José, esquina opuesta del Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció la señora: **MARIA MORENA QUIJADA VIUDA DE DERAS**, de setenta y dos años de edad, ama de casa, del distrito de San Rafael, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero uno cero seis cuatro siete seises; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Suburbios del Barrio San Antonio, Lugar llamado Los Deras, Jurisdicción del distrito de

San Rafael, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, RUMBO NORTE**: está formado por cuatro tramos, con una distancia de cuarenta punto ochenta y cinco metros, colindando con Margarita Cardoza, Héctor Antonio Deras, calle que conduce de San Rafael al cantón San Miguel Tobías de por medio. **RUMBO ORIENTE**: está formado por diez tramos, con una distancia de doscientos cincuenta y seis punto ochenta y tres metros, colindando con Nelson Rodríguez, Carlota Elizabeth Deras Deras, Marta Alicia Deras Deras, Tomasa Rodríguez. **RUMBO SUR**: está formado por un tramo, con una distancia de treinta y cuatro punto cero ocho metros, colindando con José Luis Emilio Deras. **RUMBOPONIENTE**: está formado por veintisiete tramos, con una distancia de trescientos dos punto setenta y seis metros, colindando con Felicita Portillo, Ricardo Alfaro. Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa. - Valúa el inmueble en diez mil dólares de

los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis. - **JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**
3a. Publicación (28-29-30 octubre/2026)

CRISTIAN FRANKLIN AYALA AYALA, Notario, con oficina jurídica ubicada en calle Plácido Peña, Barrio Las Flores, edificio vista al cielo, segundo nivel, Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango; HACE SABER: Que ante mis oficios notariales, se ha presentado el señor **MODESTO CLAVEL GUILLÉN**, solicitando **TITULO SUPLETORIO** de un inmueble de naturaleza rústica, ubicado en cantón Plan del Horno, número S/N, del distrito de San Francisco Morazán, municipio de Chalatenango Cen-

tro, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**, equivalente a TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PUNTO SETENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS, de la descripción siguiente: **LINDERO NORTE**: está formado por un tramo: Tramo uno, una distancia de seis punto ochenta y nueve metros; Colindando en este tramo con Israel Vásquez, con cerco de alambre y calle de acceso de por medio. **LINDERO ORIENTE**: está formado por cuatro tramos: Tramo dos, una distancia de dieciséis punto cuarenta metros; Tramo tres, una distancia de veinticuatro punto veinticuatro metros; Tramo cuatro, una distancia de catorce punto sesenta y ocho metros; Tramo cinco, una distancia de ocho punto ochenta y cuatro metros; Colindando en estos tramos con Nasario Cardoza, con cerco de alambre y calle de acceso de por medio. **LINDERO SUR**: está formado por seis tramos: Tramo seis, una distancia de veinte punto cuarenta y ocho metros; Tramo siete, una distancia de veinte punto

treinta y cuatro metros; Tramo ocho, una distancia de once punto setenta y cuatro metros; Tramo nueve, una distancia de doce punto veinticuatro metros; Tramo diez, una distancia de ocho punto veintidós metros; Tramo once, una distancia de diecisiete punto sesenta y nueve metros; Colindando en estos tramos con Rosalio Cardoza, con cerco de alambre de por medio. **LINDERO PONIENTE**: está formado por cuatro tramos: Tramo doce, una distancia de catorce punto cero seis metros; Tramo trece, una distancia de catorce punto trece metros; Tramo catorce, una distancia de veintitrés punto treinta y uno metros; Tramo quince, una distancia de veinticuatro punto catorce metros. Colindando en estos tramos con Propiedad de la Municipalidad de Chalatenango Centro, con cerco de alambre y calle pública de por medio. Lo valúa en **CINCO MIL DÓLARES**. Lo adquirió por compraventa que le hiciera el señor Jorge Cardoza Clavel, y aunados a la posesión de su antecesor que lo adquirió por posesión material, tenía más de treinta años consecutivos de ser dueño, y aunados

a la posesión de su antecesor, el compareciente tiene más de treinta y cinco años consecutivos de ejercer la posesión en forma quieta, pacífica e ininterrumpida. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veintiséis. - **LIC. CRISTIAN FRANKLIN AYALA NOTARIO**
2a. Publicación (29-30-31 octubre/2026)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a
Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana.

Brazo poderoso asísteme, ampara-me y condúceme a la gloria celestial Amén.

Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Roxana M.)

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

✉ ventas@diariocolatino.com

☎ 7143-0430

www.diariocolatino.com

Concluye el camino de Alianza y Firpo en la competencia regional de CONCACAF

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

El fútbol salvadoreño, que atraviesa un momento complejo, cerró su participación en la Copa Centroamericana de la CONCACAF sin lograr boletos a la Copa de Campeones 2027, luego de que Alianza y Firpo disputaran la ronda de play-in frente a Marathón y Saprissa, respectivamente.

Primero, el cuadro alianzista no pudo revertir la serie ante Marathón, que había tomado ventaja 2-1 en el partido de ida en San Pedro Sula.

En el encuentro de vuelta, disputado en el estadio Jorge "Mágico" González, los albos firmaron un empate 0-0

ante el club hondureño, resultado que le dio la clasificación a los verdolagas y puso fin al camino internacional para los capitalinos.

Firpo cierra su participación en CONCACAF en Costa Rica

Por su parte, Luis Ángel Firpo concluyó su participación al caer 2-1 ante Deportivo Saprissa en el Estadio Ricardo Saprissa de Tibás, San José, Costa Rica.

Es de recordar que el cuadro de Usulután empató 0-0 ante el conjunto costarricense en el estadio Jorge "Mágico" González durante el primer encuentro de la serie, pero no logró resolver la eliminatoria en calidad de visitante.

Tras el encuentro en suelo costarricense, el técnico de los usulutecos, Marvin Solano,

destacó el esfuerzo de sus dirigidos: "Competimos bien; en El Salvador tuvimos para ganar con tres goles de diferencia y aquí lo estamos pagando".

Asimismo, el estratega añadió: "Aunque no clasificamos y nadie se va a acordar, las formas valen. Hoy jugamos mucho mejor ante un rival que estaba en su casa y sufría, por eso la magnitud de su celebración".

Primera final de la Copa Centroamericana para un club costarricense

Cartaginés, primer clasificado a la gran final de la Copa Centroamericana de CONCACAF, se adjudicó la serie ante Olimpia por el global de 3-2 para asegurar un lugar en la final de la Copa Centroamericana por primera vez.



Firpo cae 2-1 ante Saprissa en el estadio Ricardo Saprissa de Tibás, San José, Costa Rica. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

na por primera vez.

Cartaginés se enfrentará ahora al vigente campeón, LD Alajuelense, o al FC Motagua

en la final de la Copa Centroamericana de la Concacaf 2026, que se disputará en diciembre.



Garita Palmera y Barra de Santiago finalizan su participación en la World Winners Cup Alanya 2026. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

Los equipos salvadoreños Garita Palmera y Barra de Santiago finalizaron su participación en la World Winners Cup Alanya 2026, torneo internacional de fútbol playa disputado en Turquía, con resultados que les per-

mitieron cerrar su recorrido entre los 32 equipos masculinos y las representantes femeninas de la competencia.

Garita Palmera concluyó en el puesto 17 de la categoría masculina, luego de vencer por 12-3 a Naxos BS, de Italia, en su último compromiso. El conjunto salvadoreño mostró su capacidad ofensiva en

Garita Palmera y Barra de Santiago concluyen su participación en la World Winners Cup

el Alanya International Beach Sports Center y se despidió con una amplia victoria.

José Oliver, Lonis Calero, Rogelio Rauda, Andrés Rivera, José Omar Méndez, Kennedy Méndez y Yonatan Arana participaron en la producción ofensiva del equipo. Calero destacó con cuatro anotaciones, incluido un triplete en el segundo período, para encaminar el triunfo ante el conjunto italiano.

Durante la fase de grupos, Garita Palmera había caído 2-5 ante Union Vrede BS, de Bélgica, pero reaccionó con victorias frente a BSC Malaisary, de Kazajistán, por 5-3, y Mar-

seille BT, de Francia, por 7-6. De esta manera, cerró el torneo con tres triunfos y una derrota.

Por su parte, Barra de Santiago finalizó en la décima posición de la rama femenina, tras caer 0-3 ante BSC Partizanochka, de Ucrania, en su último encuentro, correspondiente a la disputa por el noveno lugar.

El conjunto salvadoreño inició su participación con una derrota 2-5 ante Ceilândia EC, de Brasil, pero se recuperó al imponerse 4-2 a Union Vrede BS. Posteriormente, empató 2-2 frente a CD Higicontrol Melilla, de España, aun-

que perdió 2-3 en la tanda de penaltis.

En su último compromiso, Barra de Santiago no logró superar al equipo ucraniano y concluyó su participación con una victoria, un empate y dos derrotas, incluida la definición desde el punto penal.

Así, los dos representantes salvadoreños completaron su participación en la World Winners Cup Alanya 2026, con Garita Palmera cerrando en el puesto 17 masculino y Barra de Santiago ubicándose en el décimo lugar femenino.